

Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

2019



La educación
es de todos

Mineducación

DíaE
Evaluar para Avanzar

Ministra de Educación

María Victoria Angulo González

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Constanza Liliana Alarcón Párraga

Directora de Calidad de Educación Preescolar, Básica y Media

Danit María Torres Fuentes

Subdirectora de Referentes y Evaluación

Liced Angélica Zea

Coordinador Grupo de Evaluación

Ricardo Cañon Moreno

Equipo Pedagógico MEN

Isaac Lima Diaz

Diego Fernando Pulecio

Edwin Alexander Duque Oliva

Equipo Revisor MEN

Diana Carolina Parra Caro

Jefferson Bustos Ortiz

Marco Cardona Giraldo

Carolina Duque Martínez

Revisión y retroalimentación

Jhon Álvaro Munar Ladino - Colegio John F Kennedy IED

Francisney Páez Álvarez - Aulas Colombianas

María Cristina Celis Giraldo - Colegio Italiano Leonardo DaVinci

Gisella Alzate - Colegio José Joaquín Casas IED

Guillermo Salas - Colegio Las Villas

Eliana Tovar - Colegio Francisco de Paula Santander IED

Andrea Parada - Colegio Antonio García IED

CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimados Directivos Docentes, Docentes, Estudiantes y Familia:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” tiene entre sus propósitos lograr una educación con oportunidades para todos brindando bienestar, acceso y calidad desde la educación inicial, preescolar, básica y media, con el fin de promover mayor equidad en las oportunidades de ingreso a la educación superior.

Para cumplir con este propósito, el Artículo 192 del PND armoniza la política educativa del Gobierno Nacional con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026 cuya visión implica tomar las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional, y participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación (PNDE 2016-2026, p. 15), lo que significa la reflexión sobre cada uno de los aspectos educativos con pertinencia, competencia y calidad.

Esta ruta de trabajo se encuentra enmarcada desde los lineamientos 2º, 4º y 6º que permiten fomentar y fortalecer los procesos de la evaluación formativa en todo el sistema educativo al resaltarla como una herramienta que promueve el cambio, mediante la verificación de la planeación, ejecución, planes de mejora y el seguimiento de las acciones. Esta visión permite que la evaluación ya no se considere como una herramienta punitiva y sancionatoria. Además, estos procesos permiten fortalecer los mecanismos internos y externos de fomento, gestión y evaluación institucional, curricular y del aprendizaje en el sistema educativo, relacionados con los procesos y procedimientos para el desarrollo de las habilidades socioemocionales y las competencias ciudadanas.

De esta manera, el Gobierno Nacional busca mejorar la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje a la luz de una educación inclusiva, que brinde las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia en el sistema educativo, con una propuesta específica para avanzar en la garantía del derecho a la educación, sugiriendo posibles estrategias para que los establecimientos educativos se orienten hacia una ruta de trabajo concreta. En consecuencia, es importante que los establecimientos educativos promuevan la reflexión acerca de los componentes del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) que forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Es necesario recordar que desde el año 2015, el Ministerio de Educación Nacional, junto con las Secretarías de Educación de los departamentos y los municipios del país, ha venido implementando y acompañando la estrategia Día E para que todos los actores de la comunidad educativa participen de forma activa en la identificación, reflexión, planeación e implementación de una ruta de mejoramiento de la calidad de la educación.

Por lo tanto, y para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, para el 2019 el Día E tiene como propósito promover la sistematización y reflexión sobre los criterios de evaluación planteados en el SIEE de cada establecimiento educativo, de tal forma que esta actividad promueva el avance en los procesos de planeación, en las prácticas pedagógicas, en las prácticas de enseñanza y aprendizaje y en el mejoramiento Institucional.

Bienvenidos al Día E 2019, Planear y Evaluar para Avanzar.

1

Día de la Excelencia Educativa 2019

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se destaca la importancia de reflexionar y atender los objetivos transversales relacionados con la Política Educativa: una educación Inicial de calidad para el desarrollo integral; fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media; apostar por una educación media de calidad y pertinente, y promover más y mejor educación rural.

Atendiendo a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional propone la revisión de los procesos de evaluación interna para identificar las oportunidades de mejora en cada establecimiento, de tal forma que la calidad educativa se consolide con base en el contexto y sus necesidades específicas.

Por lo tanto, para el año 2019, la comunidad educativa de cada establecimiento tendrá la oportunidad de reflexionar acerca de los criterios de evaluación utilizados en el aula y su uso pedagógico para avanzar en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, es importante discutir acerca de cómo la evaluación no solo permite obtener información sobre las competencias que desarrollan los estudiantes sino que, además, se constituye en un insumo para plantear rutas de mejoramiento y cualificación de las prácticas en el aula.

1.1 Objetivos del Día E 2019

Objetivo general

Reflexionar sobre los criterios de evaluación utilizados en el aula en el marco del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para avanzar en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y de enseñanza de los educadores.

Objetivos específicos

- Identificar los criterios de evaluación que formulan los docentes para orientar el proceso de evaluación, así como los resultados evaluados sobre el desempeño de los estudiantes.
- Reflexionar acerca de la forma como se articulan los criterios de evaluación y la práctica de enseñanza de los docentes, para unificar la noción de criterio de evaluación que se tienen en el establecimiento educativo.
- Diseñar estrategias de evaluar para avanzar que puedan aplicarse, por grupos de grados, en el establecimiento educativo para generar coherencia entre el proceso de evaluación y los procesos de aprendizaje y enseñanza.

2

Qué significa Evaluar para Avanzar

Generalmente la evaluación es entendida como la elaboración de juicios de valor, con criterios pedagógicos, a partir de la información obtenida en el proceso de formación la cual es, en sí misma, un factor de aprendizaje para mejorar (Tamayo, Niño, Cardozo, Bejarano, 2017).

Según el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo BPND (2018-2022), la evaluación permite establecer el nivel de los aprendizajes que se espera que logren los estudiantes mediante su paso por el proceso educativo y brinda información a directivos docentes, docentes, familias y estudiantes para que identifiquen las destrezas, habilidades y competencias que los estudiantes desarrollan durante la trayectoria escolar; al detectar fortalezas y debilidades, permite valorar el impacto de los procesos educativos en el desarrollo de competencias de los estudiantes y definir acciones de mejora en todos los niveles (p. 298).

Esto coincide con lo expuesto en el Documento 11 (Fundamentaciones y Orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009)¹, donde se afirma que la evaluación de los aprendizajes es un medio para dar cuenta de los desempeños de los estudiantes y que promueve la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde estas perspectivas, el Ministerio de Educación Nacional plantea Evaluar para Avanzar, en el marco del Día E 2019, como un proceso que busca sistematizar los criterios y desempeños de los estudiantes para reflexionar sobre los procesos de aprendizaje del estudiante y, en consecuencia, transformar las prácticas de enseñanza de los docentes.

Además de lo anterior, Evaluar para Avanzar permite:

- Reconocer los criterios de evaluación que orientan los procesos de aprendizaje de los estudiantes y la enseñanza de los docentes.
- Sistematizar los desempeños de los estudiantes a la luz de los criterios de evaluación con el fin de reconocer fortalezas y oportunidades para avanzar.
- Identificar posibles causas de las oportunidades de mejoramiento para reorientar las estrategias que se implementan en el aula.
- Proponer la reflexión sobre los planes de aula y planes de área, para establecer un acompañamiento pertinente que articule con el contexto los procesos de aprendizaje del estudiante y los procesos de enseñanza del docente.
- Retroalimentar las prácticas docentes, las actividades y las estrategias de enseñanza propuestas en las planeaciones y el desarrollo de la gestión en el aula.

1. Decreto 1290 de 2009 adicionado en el Decreto 1075 de 2015.

- Usar pedagógicamente los resultados de las evaluaciones para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas con la reflexión de las prácticas en el aula.
- Reconocer los avances institucionales a partir de la reflexión sobre la planeación, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De esta manera, se posibilita que los establecimientos educativos sistematicen y reflexionen sobre la información obtenida en el proceso de evaluación para transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Cuando se trabaja en el aula con estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento es importante saber qué, cómo y para qué están aprendiendo, de forma que lo aprendido tenga significado. En este sentido, la evaluación de los aprendizajes para avanzar en el ámbito institucional debe responder a las preguntas ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿para qué evaluar?, y ¿cuándo evaluar?

En algunas oportunidades, la evaluación ha sido caracterizada y presentada en la vía docente-estudiante; no obstante, al reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, es posible reconocer que el proceso evaluativo se presenta en doble vía para reconocer al máximo la información de los resultados de la evaluación y la incidencia en las prácticas pedagógicas que se desarrollan en el aula.

De esta forma, el sentido de la evaluación cambia perspectiva de tomar los resultados como un fin para asumirlos como un medio, lo cual le permite al docente retroalimentar su ruta de trabajo y avanzar de acuerdo con las oportunidades de mejoramiento y fortalezas en los aprendizajes que va identificando en sus estudiantes.

Por tanto, *Evaluar para Avanzar significa reflexionar acerca de cómo los resultados de las evaluaciones se convierten en medio para transformar de manera pedagógica el currículo y en él las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.* Esto es, modificar la concepción de evaluación como fin para apropiarla como un medio en el que los resultados de dicha actividad se convierten en un insumo para la transformación del currículo, en particular las prácticas de enseñanza y aprendizaje, a partir de la reflexión sobre el uso pedagógico de los resultados para articularlos con los diferentes planes institucionales. Esto implica la realización de un ejercicio de reestructuración y retroalimentación de las acciones en torno al currículo, donde los directivos y docentes tienen el liderazgo pedagógico.

Siguiendo a Canabal y Castro (2012), se concluye que la evaluación para avanzar se fundamenta desde la evaluación formativa, es multidimensional, brinda información del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes posturas (docentes y estudiantes), mediante la triangulación de métodos, procedimientos (proyectos, actividades, pruebas escritas, entre otros) y evaluadores (los docentes del grado o nivel).

3 El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) en el horizonte del Día E 2019

Cada establecimiento educativo del país tiene una carta de navegación que orienta no solo sus principios y fines, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, sino también los fundamentos y procesos evaluativos que le permiten establecer, atendiendo a su autonomía institucional, la forma de evaluar a sus estudiantes en coherencia con lo planteado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

De esta forma, la evaluación es parte del proceso formativo y, por ello, se integra de manera coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa, es decir, que la evaluación se corresponde con la misión, los propósitos y el modelo o enfoque pedagógico. Esto implica que en el momento de plantearse el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) debe revisarse el PEI en todos los sentidos expuestos.

Dicha revisión deberá considerar los siguientes aspectos del SIEE:



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. (2019). Documento 11. Fundamentaciones y Orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. Bogotá: MEN

A su vez, el SIEE debe contar, como mínimo, con los siguientes componentes: la escala de valoración institucional y su equivalencia con la nacional, los mecanismos de seguimiento, los criterios de promoción y de promoción anticipada, los registros de evaluación, los criterios de graduación, las clases de instrumentos de evaluación y los mecanismos de divulgación del sistema de evaluación. Estos componentes permitirán construir un sistema que responda a las necesidades contextuales y normativas para dar viabilidad y confiabilidad a los procesos evaluativos que se realicen con los estudiantes.

Teniendo en cuenta que, durante el taller del año 2019, el Día E propone una reflexión en torno a los criterios de evaluación y a su relación con el horizonte institucional, es necesario abordar el proceso de evaluación desde el SIEE como una oportunidad de enriquecer las estrategias pedagógicas para la construcción de criterios de evaluación que sean coherentes con las prácticas de aula, los perfiles de estudiantes, y la propuesta pedagógica del PEI. Lo anterior, desde la perspectiva de la evaluación interna como una herramienta de reflexión y transformación.

Con este taller del Día E se espera que los docentes y directivos docentes describan, interpreten y usen los resultados de la evaluación interna para retroalimentar y ajustar las prácticas pedagógicas en el establecimiento educativo, con el fin de avanzar en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Bibliografía

- Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley General de Educación*. [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214.
- Ministerio de Educación Nacional. (16 de abril de 2008). *Decreto 1290 de 2009*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento*. Serie Guías. No. 34. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009*. Documento No. 11. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Moreno, T. (2016). *Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje: reinventar la evaluación en el aula*. México: UAM.
- Tamayo, L., Niño, L., Cardozo, L., y Bejarano, O. (2017). *¿Hacia dónde va la evaluación? Aportes conceptuales para pensar y transformar las prácticas de evaluación*. Bogotá: IDEP.
- Presidencia de la República. (2018). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá: DNP.
- Presidencia de la República. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá: DNP.



La educación
es de todos

Mineducación



[Mineducacion](#)



[@Mineducacion](#)



[@Mineducacion](#)

www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14

Centro Administrativo Nacional, CAN

Línea gratuita: 01- 8000 - 910122

Conmutador: +57 (1) 2222800

Bogotá D.C. - Colombia

